



# INFORME DE GESTIÓN

## 2017



**DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural - ESCULTURA: Entidad sin ánimo de lucro

NIT: 900.762.253-0

Dirección: Calle 90 No. 40ª-17 – Barranquilla, Atlántico.

Tels.: (5) 302 1358 - 320 564 9936 –

Correo electrónico: [corporacionescultura@gmail.com](mailto:corporacionescultura@gmail.com)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

Ruby Pardo González

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Los fines de la CORPORACIÓN ESCULTURA, persiguen el desarrollo, superación y progreso humano integral, entendiendo como tal sus connotaciones materiales, físicas, culturales, sociales, educativas, recreativas, sociales, artísticas, deportivas, investigativas, étnicas, culturales, folclóricas y religiosas, con su estructura administrativa, teniendo como pilar fundamental y eje, las disposiciones establecidas especialmente en la Constitución Nacional de la República de Colombia y las leyes y normas que en Colombia y en el mundo rigen y que obligan a cumplir a las entidades de esta misma naturaleza.

Fundada en 2013, la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL tiene como objeto, diseñar, ejecutar, monitorear, desarrollar, fomentar y trabajar en toda clase de proyectos especialmente sociales y de gestión cultural asociados con el patrimonio cultural. Dirigidos a identificar, valorar, salvaguardar y difundir el patrimonio local y regional, de acuerdo con los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, los Planes de Ordenamiento Territorial y el marco normativo vigente en torno al Patrimonio Cultural, de forma tal que éste se convierta en insumo de sostenibilidad y recurso para el desarrollo de las comunidades del territorio nacional.

Los objetivos específicos que la Corporación desarrolla a través de sus actividades misionales son:

- a) Promover y desarrollar actividades profesionales relacionadas con la protección, restauración y salvaguardia del patrimonio cultural, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en las áreas de arte, restauración, arquitectura, antropología, arqueología, historia, geografía, turismo, pedagogía, química, y biología, entre otras.
- b) Liderar grupos interdisciplinarios para realizar actividades de investigación científica y tecnológica, entre ellas, inventarios, diagnósticos, registros e identificación y caracterización del patrimonio cultural.
- c) Formular diagnósticos y recomendaciones integrales de salvaguardia, recuperación, valoración e intervención para los Bienes de Interés Cultural.
- d) Prestar asesoría y cooperación en investigaciones científicas o tecnológicas adelantadas o promovidas por otras personas o entidades.

- e) Divulgar y administrar el patrimonio cultural, en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, ecológico, histórico y social, mediante publicaciones escritas, bases de datos, medios audiovisuales, exposiciones y conferencias abiertas al público.
- f) Prestar asesoría y cooperación para el mantenimiento, salvaguardia, restauración, consolidación, administración y custodia del patrimonio cultural en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, antropológico, ecológico y natural, histórico y social.
- g) Realizar actividades conexas a consultorías, asesorías y capacitación de encadenamientos productivos de cultura, turismo y vivienda; tendientes a la preservación de sitios patrimoniales, edificaciones históricas y recursos culturales.
- h) Fomentar, diseñar, promover, desarrollar y ejecutar la formulación de Planes de Manejo y Protección, Planes Especiales de Salvaguarda, Planes de Manejo Arqueológico, Planes de gestión del Riesgo, entre otros, que la ley colombiana considere necesarios para el manejo, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- i) Contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario.
- j) Organizar, coordinar y dirigir grupos asociativos productivos; de mercadeo y de comercio, con el fin de mejorar la calidad humana de vida, tanto de los miembros, socios como de los beneficiarios de la misma, según criterios y normas estipuladas para este tipo de organizaciones, a través de economías sólidas, rentables, financieras, de inversión y rentabilidad.
- k) Crear y fortalecer el sentido de pequeñas y medianas empresas productivas, cooperativas, con el fin de acrecentar y fortalecer la economía familiar, la estabilidad de los hogares, de los campesinos, estudiantes, amas de casa, obreros, trabajadores, en aquellos lugares en donde haga presencia o en una de sus sedes.
- l) Facilitar y servir de intermediaria, para realizar proyectos científicos y tecnológicos de inversiones, de producción y de comercialización de productos varios con el fin de promover la cultura de economía productiva dentro de las poblaciones que lo requieran.
- m) Promocionar la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y/o de origen privado de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de su objeto social.
- n) Realizar, promover, proyectar y ejecutar toda clase de actividades culturales, recreativas, sociales, de caridad tendientes a fomentar el desarrollo integral de la comunidad.

- o) Realizar y apoyar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con entidades museales y la planeación, programación, diseño y montaje de exhibiciones temporales y permanentes; además, de actividades de mantenimiento de las colecciones y de mejoramiento de los procesos museográficos y museológicos.
- p) Asesorar en la formulación de políticas públicas y planes de acción para el sector cultura.

### **ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL**

A través de convenios de asociación, contratos y alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado, incluyendo otras organizaciones sin ánimo de lucro, ESCULTURA ha logrado impactar positivamente comunidades en el departamento del Atlántico, Cesar, Sucre y Boyacá. En zonas tanto rurales como urbanas.

La Corporación cuenta con un grupo de consultores, profesionales en diferentes áreas, investigadores comprometidos con la responsabilidad frente a las comunidades y hacia generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada holística e integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber científico.

En ese sentido, desde su fundación en 2013, la Corporación ESCULTURA ha realizado una serie de proyectos a favor del patrimonio cultural de la región y el país entre los que se destacan:

- Los Museos como espacios de aprendizaje (montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental). En convenio con el Museo de Arte Moderno de Barranquilla.
- Atlántico vive su patrimonio cultural: El patrimonio cultural al alcance de todos. En convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa en convenio con la Alcaldía de Galapa.
- Plan de manejo arqueológico para los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Nunchía, Boyacá.
- Plan de Manejo Arqueológico del petroglifo de Piedra Pintada en Tubará en convenio con la Gobernación del Atlántico.

- Programa de formación de vigías del patrimonio del templo de Tubará en convenio con la Gobernación del Atlántico
- Calendario cultural del Museo Arqueológico de Galapa.
- Gran parada infantil e incluyente departamental, Galapa-Atlántico.
- IV Concurso Regional del Retablo en Sora, Boyacá.
- Fortalecimiento del Museo Arqueológico de Manaure, Cesar
- Fortalecimiento del Museo Arqueológico de Curumaní, Cesar
- Fortalecimiento de la Casa Museo del Acordeón de Valledupar, Cesar

## **GESTIÓN 2017**

Para cumplir con sus objetivos, ESCULTURA durante el año 2017 gestionó alianzas, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, articulando intereses de investigación, con metas de los Planes de Desarrollo y las necesidades de las comunidades en el contexto local y regional.

Este año ejecutamos los siguientes proyectos:

### **1. Carnaval infantil incluyente de Galapa**

Financiador:

Secretaría de Cultura y patrimonio del Atlántico

Modalidad:

Premio Portafolio de Estímulos

Objetivos:

Garantizar el acceso a manifestaciones, bienes y servicios culturales de la población con algún tipo de discapacidad en Galapa-Atlántico, abriendo espacios de dinamización cultural para esta comunidad, que permitan el disfrute de las expresiones patrimoniales de nuestro departamento asociadas a los carnavales

- Realizar tres (3) talleres de formación artística;
- Elaborar el vestuario de los grupos participantes;
- La presentación del proyecto musical ‘niños por un mejor mañana’, que vinculó a 100 niños y niñas del municipio, quienes tocan instrumentos autóctonos de nuestra región y danzan;
- Brindar transporte a grupos invitados de otros municipios al evento central;
- Realizar el desfile central de Gran Parada Infantil e incluyente 2017;
- Participar en el desfile central del Carnaval de los Niños en Barranquilla;

Beneficiarios:

Esta versión del Carnaval de los niños contó con la participación de más de 2000 niños de todo el departamento, quienes se encargaron de hacer un homenaje al Carnaval del Atlántico y una demostración de las culturas de los cinco (5) continentes. Delegaciones de cuarenta y cuatro (44) juntas comunales de los barrios de Galapa y comparsas y grupos infantiles invitados de los municipios de Barranquilla, Baranoa y Soledad acudieron al llamado por una infancia feliz y conocedora de su patrimonio cultural.

Impacto:

Creación de espacios propicios de integración colectiva de los niños y niñas, para el conocimiento, disfrute, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales a través de las muestras y disfrute de las expresiones artísticas y creativas que contribuyen al desarrollo cultural de Galapa, a través de muestras artísticas, intercambios de expresiones culturales, desfiles colectivos folclóricos.

## **2. Montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental en el Museo del Atlántico**

Financiador:

Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla

Modalidad:

Convenio para aunar esfuerzos

Objetivos:

Realizar el montaje museográfico para la de sala de exhibición de la imprenta departamental en el Museo del Atlántico

Objetivos específicos

- Diseñar los guiones museológico y museográfico para la de sala de exhibición de la imprenta departamental en el Museo del Atlántico
- Adecuación de espacios y material museables para la exhibición
- Capacitar a los guías de la sala de la imprenta

Beneficiarios:

Población estudiantil del departamento y visitantes ocasionales del Museo del Atlántico.

Impacto:

Dinamización de los espacios museales y pedagógicos del Museo del Atlántico, fortaleciendo la oferta cultural de este centro y poniendo al servicio de la ciudadanía espacios para el disfrute cultural y el aprendizaje dinámico.

## **3. Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa**

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio para aunar esfuerzos

### Objetivos:

Fortalecer integralmente la casa de la cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico para que se consoliden como instituciones municipales con capacidad de liderazgo en todo lo relacionado con los procesos culturales locales, la ejecución de planes y programas y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

### Objetivos específicos

- Adoptar procedimientos apropiados de dirección, planeación, programación, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento general del museo.
- Representar al MUGA ante instancias, espacios y procesos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito local, regional y nacional, vinculados al Sistema Nacional de Cultura;
- Propiciar la interacción e integración con organizaciones gubernamentales en el ámbito local, regional y nacional para la realización de acciones que propicien el desarrollo de grupos y comunidades a través de las actividades de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico;
- Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos y demás recursos asignados a la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico;
- Promocionar ante los diferentes medios de comunicación (radio, tv, prensa escrita, portal web, redes sociales) las actividades del calendario cultural de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico y demás actividades de otras dependencias de la Alcaldía relacionadas con su fin misional;
- Apoyar las actividades e implementar estrategias para los registros visuales, de asistencia y de comunicación, manejo y actualización de carteleras, boletines informativos e información en línea relacionada con la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico.

### Beneficiarios:

Niños entre los 5 y 12 años y jóvenes entre los 13 y 18 años que se forman en las escuelas artísticas de danza, pintura, música y teatro. Visitantes ocasionales del Museo y usuarios de la biblioteca municipal.

### Impacto:

A través de su propuesta organizacional, la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal y el Museo Arqueológico de Galapa se contribuyó a romper el tradicional aislamiento y marginalidad institucional en la gestión del patrimonio cultural y la formación artística integral.

Respondiendo a un modelo de gestión descentralizado del patrimonio cultural y a una estrategia de activación cultural que genera y desarrolla una cultura propia para posicionar y ampliar la oferta cultural del municipio, beneficiando directamente a más de 2.000 niños y jóvenes, e indirectamente a más de 5.000 visitantes del Museo, 12.000 usuarios de la Biblioteca y más de 15.000 visitantes ocasionales a la programación cultural.

#### **4. Fortalecimiento de las actividades para la protección, conservación y difusión del Muelle de Puerto Colombia.**

Financiador:

Secretaría de Cultura y patrimonio del Atlántico

Modalidad:

Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión

Objetivo:

Apoyar la gestión del Área de Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura y Patrimonio para fortalecer las actividades para la protección, conservación y difusión del Muelle de Puerto Colombia en su calidad de Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional con el propósito de recopilar, preservar y divulgar la riqueza patrimonial y la memoria histórica e identidad del Departamental del Atlántico.

Objetivos específicos:

- Apoyar y asesorar a la secretaria en la revisión documental y bibliográfica para la identificación y valoración de los sitios arqueológicos en el área donde se proyecta la ejecución de las obras de recuperación del Muelle de Puerto Colombia.
- Apoyar y asesorar a la secretaria de cultura y patrimonio en la identificación, clasificación y valoración de los posibles sitios arqueológicos y la forma de ocupación y manejo del espacio a partir de las evidencias que se puedan hallar en la zona de interés.
- Apoyar y asesorar a la secretaria de Cultura y patrimonio en la puesta en marcha de una exposición grafica sobre la historia características y valoración del muelle de Puerto Colombia.
- Asesorar a la secretaria de Cultura y patrimonio para la elaboración de memorias audiovisuales sobre el muelle de Puerto Colombia.
- Apoyar y asesorar a la secretaria de cultura para contextualizar e identificar los posibles sitios arqueológicos existentes en el área del muelle de puerto Colombia en la arqueología local y regional.
- Apoyo a la secretaria de Cultura y patrimonio en la elaboración del plan de manejo arqueológico para mitigar y o compensar los impactos negativos en caso de hallarse

sitios arqueológicos en área destinada para las obras de recuperación del Muelle de Puerto Colombia.

- Apoyar y asesorar a la Secretaria de Cultura y Patrimonio en la socialización del plan de manejo arqueológico para el Muelle de Puerto Colombia.
- Apoyar a la entidad en la revisión documental y bibliográfica sobre la historia del Muelle de Puerto Colombia.
- Apoyar en las actividades de difusión para generar nuevos espacios para la apropiación social del patrimonio cultural del muelle de Puerto Colombia.

**Beneficiarios:**

Beneficiarios directos grupo de gestores y estudiantes que participaron del proyecto en su fase de implementación y divulgación de estrategias pedagógicas que se estiman en 120 personas. Dado a la ubicación del municipio de Puerto Colombia, y su fuerte reconocimiento histórico y turístico, el proyecto contribuye a la consolidación de la oferta de turismo cultural del Departamento del Atlántico

**Impacto:**

El fortalecimiento de la preservación y divulgación de la riqueza patrimonial y la memoria histórica e identidad del Departamental del Atlántico a través de las actividades de apoyo a la gestión del Área de Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura y Patrimonio para la protección, conservación y difusión del Muelle de Puerto Colombia.

## **5. Fortalecimiento de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad**

**Financiador:**

Secretaría de Cultura y patrimonio del Atlántico

**Modalidad:**

Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión

**Objetivo:**

Apoyar la gestión del Área de Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura y Patrimonio para la promoción y el fortalecimiento de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad en su calidad de Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional con el propósito de recopilar, preservar y divulgar la riqueza patrimonial y la memoria histórica e identidad del Departamental del Atlántico.

**Objetivos específicos:**

- Realizar todas las actividades requeridas de trabajo de campo con la comunidad a fin de Apoyar y asesorar a la secretaría de Cultura y Patrimonio en la selección de los ejes temáticos.

- Apoyar a la Secretaría de Cultura y Patrimonio en el desarrollo de las actividades requeridas para lograr la conformación de un equipo interdisciplinario encargado de realizar la revisión documental y bibliográfica sobre los cinco ejes temáticos de la exposición permanente de la Casa Museo Simón Bolívar. Para el efecto deberá asesorar a la secretaria de Cultura en la Selección de los profesionales con el perfil requerido para integrar el comité Interdisciplinario, escogiéndolos dentro de aquellos que hayan escrito textos relacionados con la historia del Departamento del Atlántico y sus municipios.
- Apoyar a la secretaria de Cultura en la elaboración de artículos académicos relacionados con los ejes temáticos de la exposición permanente de la Casa Museo Simón Bolívar.
- Apoyar y asesorar a la secretaria de Cultura y Patrimonio sobre la conversión de los textos académicos en textos museológicos para la exposición permanente de la Casa Muse simón Bolívar.
- Apoyar y asesorar a la secretaria de cultura y patrimonio en la elaboración de la museografía para la exposición permanente de la casa Museo Simón Bolívar.
- Asesorar a la Secretaría de Cultura y Patrimonio en la Identificación y ubicación de los objetos muebles del siglo XIX que sirvan para la ambientación de la exhibición permanente de la Casa Museo y Simón Bolívar.
- Asesorar y apoyar a la secretaria de Cultura en el proceso de elaboración del Plan de Gestión del riesgo para la casa Museo Simón Bolívar.

#### Beneficiarios:

La Casa Museo y Simón Bolívar tiene como beneficiarios directos a la población estudiantil y gestores culturales que participaron en el proyecto de implementación de la construcción participativa de los guiones museológico y museográfico, estimados en 150 personas e indirectamente a toda la comunidad estudiantil del departamento del Atlántico, la cual asciende a un total aproximado de 400.587 de personas. Dado a la ubicación del municipio de Soledad, y su fuerte reconocimiento histórico, el Museo podrá agrandar la oferta cultural para todos los turistas que visitan la ciudad, además de ofrecer sus servicios de turismo cultural del Departamento del Atlántico

#### Impacto:

El principal impacto de las actividades de este contrato es la conservación de los espacios en donde se guarda la memoria histórica de los territorios atlanticenses, a través de la Formulación del Guion museológico y diseño museográfico para la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad con el propósito de realizar el diseño de la primera exhibición permanente y la conservación preventiva de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad.

## 6. “Arte en formación” - Fortalecimiento de las artes en el departamento del Atlántico

Financiador:

Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta

Modalidad:

Convenio para aunar esfuerzos

Objetivo:

Permitir a los habitantes de los municipios el disfrute de una programación cultural que estimule su imaginación, despierte emociones y promueva la creatividad en medio de un ambiente de sana convivencia.

Objetivos específicos:

- Promover la creatividad de los niños y jóvenes aprovechando el arte como medio de expresión, dando a conocer diferentes técnicas de expresiones corporales, plásticas y dancísticas.
- Fomentar espacios lúdicos, donde se estimulen de forma divertida, las capacidades sensoriales, de percepción y pensamiento de los asistentes.
- Consolidar la formación artística como una herramienta para la adquisición de otros conocimientos integrales.
- Fomentar la vocación artística y cultural de los asistentes.

Beneficiarios:

A través de un ejercicio interdisciplinar para promover las artes, se generó un proceso para la articulación y operación integrada de los proyectos de Danza, teatro y Artes Plásticas, cumpliendo con la promoción del arte a nivel social – comunitario como mecanismo de transformación social, beneficiando a más de 2.000 niños y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad de los municipios de Galapa, Sabanalarga y Baranoa.

Impacto:

- Mejoramiento en la calidad de las manifestaciones culturales del Departamento del Atlántico.
- Difusión de nuestros valores culturales
- Creación de espacios de encuentros ciudadanos que contribuyeron a construir ciudadanía en torno a las artes
- Protección de nuestra tradición a través del patrimonio cultural del departamento.

## Resumen de proyectos año 2017

Nombre	Financiador	Inicia	Termina	Modalidad	Valor antes de IVA	IVA	Valor Total
Carnaval infantil incluyente de Galapa	Secretaría de Cultura y patrimonio del Atlántico	Enero	Marzo	Premio Portafolio de Estímulos	5.000.000	exento	5.000.000
Montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental en el Museo del Atlántico	Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla	Junio	Julio	Convenio para aunar esfuerzos	50.000.000	exento	50.000.000
Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa	Alcaldía de Galapa	Abril	Diciembre	Convenio para aunar esfuerzos	300.000.000		300.000.000
Fortalecer las actividades para la protección, conservación y difusión del Muelle de Puerto Colombia.	Secretaría de Cultura y patrimonio del Atlántico	Julio	Diciembre	Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	111.582.360	26.173.640	137.756.000
Fortalecer la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad	Secretaría de Cultura y patrimonio del Atlántico	Julio	Diciembre	Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	133.400.053	31.291.380	164.691.433
"Arte en formación" - Fortalecimiento de las artes en el departamento del Atlántico	Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta	Noviembre	Diciembre	Convenio para aunar esfuerzos	35.000.000		35.000.000

## **Aspectos Financieros**

### SITUACIÓN ECONÓMICA:

Durante el año 2017 la Corporación mantuvo sus ingresos por proyectos respecto a los del año 2016. Los ingresos por proyectos representan el 55 % de los ingresos totales, y los ingresos por donaciones el 45%.

### INGRESOS:

La Corporación cuenta con 2 fuentes principales de financiación que son:

#### 1. Recursos para proyectos:

Durante el año 2017 la Corporación ejecutó 6 proyectos. Los ingresos recibidos para proyectos durante el año 2017 ascendieron a la suma de \$658.561.000. A finales del año, se firmó y ejecutó un convenio por el valor de 35 millones con la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta que fue facturado, pero no ha sido pagado.

#### 2. Ingresos por donaciones:

Durante el año 2017 se recibieron donaciones extraordinarias por valor de \$ 10 millones de parte de la empresa privada Jamar S.A.

### EGRESOS:

En el año 2017, los gastos operacionales tuvieron un gasto de 55%. La Corporación no cuenta con planta de personal. Los Servicios técnicos en 12%, los gastos diversos como representación, papelería, cafetería, transporte y otros se disminuyeron representaron el 20% de los egresos.

### SITUACIÓN JURÍDICA:

Al cierre del ejercicio la Corporación no tenía en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, en los campos tributario, laboral o civil.

### SITUACIÓN CONTABLE:

La corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia) y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 (que compila las reglamentaciones existentes) y demás normas vigentes sobre la materia, para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

#### REVISORÍA FISCAL:

El revisor fiscal de la Corporación es un profesional en contaduría pública que ejerce esta función desde el año 2013 cuando fue creada la corporación, lo cual le da continuidad al trabajo y contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable.

#### CONFLICTO DE INTERÉS:

No se presentaron en el transcurso del año 2017, situaciones que pudieran generar conflicto de interés.

#### SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Durante el año 2017 la Corporación no tuvo vinculado personal de planta por lo cual no estuvo en la obligación de realizar aportes a la seguridad social y parafiscales, sin embargo, a todo el personal contratado por prestación de servicios para en el marco de los proyectos desarrollados se les exigió, conforme la norma, el pago de este concepto en debida forma y dentro de los términos legales.

Atentamente,



RUBY PARDO GONZÁLEZ  
Representante Legal  
C.C. 55.230.399